

Auto Dec.



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 0872
EXPEDIENTE N° 2500-31577/00.-

NEUQUÉN, 19 JUN. 2001

VISTO:

La Resolución N° 1557/00, mediante la cual se aprueba las competencias para los títulos, obrantes en los Anexos I a IV, que forman parte de la citada norma legal; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 3° se incurrió en un error al indicar el año de la Resolución N° 0402, correspondiendo señalar "Resolución N° 0402/99";

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN
RESUELVE

1 °) **RECTIFICAR** el Artículo 3° de la Resolución N° 1557/00, de la siguiente manera, donde dice:

"DEJAR sin efecto el Anexo XIX de la Resolución N° 0402/98,

debe decir:

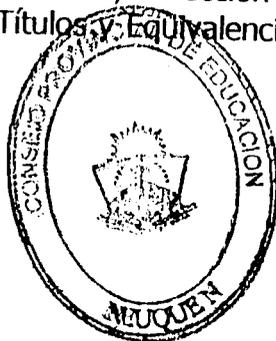
"DEJAR sin efecto el Anexo XIX de la Resolución N° 0402/99".

2 °) **DETERMINAR** que por la Dirección de Títulos y Equivalencias se realicen las comunicaciones correspondientes.-

3 °) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección Provincial Polimodal/Media; Junta de Clasificación Rama Media; Coordinación Distrital para la Descentralización -Distritos; Comisión de Competencia de Títulos; Dirección de Despacho y **GIRAR** el presente expediente a la Dirección de Títulos y Equivalencias a los fines indicados en el Artículo 2°. Cumplido, **ARCHIVAR.-**

Mir.-

ES COPIA



[Handwritten signature]
Sra. CATALINA ZULI OJEDA
DIRECTORA DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación

Dra. GIACIELA C. de CHRESTIA
Presidenta del Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén
Prof. CRISTINA ADRIANA STORICH
VOCAL RAMA INICIAL - PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Téc. Nac. MIGUEL ANGEL MUÑOZ
VOCAL
Rama Media Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación